



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

RESUELVE

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de expresar la preocupación de este cuerpo por la ausencia de medidas que garanticen el adecuado regreso a las aulas para la correcta vuelta a clases.

Artículo 2.- Solicitar que por medio de los organismos competentes se arbitren las medidas necesarias para que cualquier docente, estudiante y administrativo, pueda acceder a la vacuna Sputnik V contra COVID-19.

Artículo 3.- De forma.

**LUCIA VARISCO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTORA**



FUNDAMENTOS.-

El pasado 20 de Marzo de 2020, y tras el DNU 297/2020 dictado por el presidente Alberto Fernández se vaciaron las aulas de nuestro país. El poder ejecutivo Nacional y Provincial se comprometían a tomar las medidas necesarias en el transcurso del período de cuarentena para que los ciudadanos cuenten con información para prevenir el Covid-19, para garantizar la atención de quienes contrajeran dicho virus y para realizar las inversiones correspondientes para poder combatirlo, entre otras cosas.

Los docentes de la provincia de Entre Ríos debieron adaptarse a un sistema de dictado de clases en la modalidad online, muchos de ellos teniendo que reinventar sus prácticas, formarse y capacitarse en soledad, así como hacerse de los medios informáticos necesarios para poder responder a un gobierno que mucho les exigía pero poco les brindaba frente a un nuevo desafío para el cual muchos no se encontraban preparados.

Del mismo modo dichos docentes, que lejos se encuentran de sus merecidos salarios dignos por el rol social fundamental que cumplen en nuestra sociedad, debieron adaptarse a un sistema de evaluación por el cual fueron muy criticados socialmente.

En el mes de enero 2021 comenzaron las diversas versiones sobre el regreso a clases de modo presencial, y el mismo fue confirmado por el Ejecutivo Provincial tras la reciente visita, en la ciudad de Paraná, del Ministro de Educación Nacional Nicolás Trotta.

Está claro que la educación es un derecho fundamental, tanto como la salud, y no queda claro por las medidas que se han tomado, si el estado provincial realmente tiene conciencia plena de las consecuencias que puede traer una medida tan importante como el regreso a las aulas sin haber tomado las medidas necesarias que permitan garantizar las medidas de salubridad frente a la pandemia.

Por último, en enero del corriente año y tras la llegada a nuestro país de la reciente vacuna Sputnik V contra COVID-19, en nuestra provincia se comenzó con la correspondiente vacunación al personal sanitario. El personal de educación es tan esencial como el personal sanitario, aún más en el contexto actual de regreso a las aulas, por lo que es necesario que el estado garantice a docentes, administrativos y estudiantes el acceso inmediato a la vacunación.

Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de resolución.

